

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

POLÍTICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

Cartagena, Septiembre de 2018

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1 Información General.....	4
1.1 Marco Normativo.....	4
1.2 Términos y Definiciones.....	4
2 Planificación de la Gestión de los Riesgos.....	7
2.1 Política de Administración de Riesgos.....	7
a. Objetivo de la política.....	7
b. Alcance de la Política.....	7
c. Consideraciones Básicas.....	7
2.2 Responsabilidad y Compromisos frente a los riesgos.....	10
3 Etapas de la Gestión del Riesgo.....	12
3.1 Contexto Estratégico de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique.....	12
3.2 Identificación del Riesgo.....	14
3.2.1 Riesgos de Proceso.....	14
3.2.2 Riesgos de Proyectos.....	14
3.2.3 Riesgos de Corrupción.....	15
3.3 Análisis del Riesgo.....	16
3.3.1 Calificación de los Riesgos.....	16
3.3.2 Matriz de Calificación de los Riesgos de Proceso y de Corrupción.....	20
3.4 Valoración del Riesgo.....	21
3.4.1 Evaluación de los Riesgos.....	22
3.4.2 Nivel de Aceptación de Riesgo.....	23
3.5 Plan de Manejo del Riesgo.....	25
3.6 Mapa de Riesgo.....	26

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
BUREAU VERITAS
Certification



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE-, en virtud de su misión y su estrategia ha establecido acciones encaminadas al control preventivo de los riesgos, con el propósito de garantizar la adecuada prestación de sus servicios y el cumplimiento de sus objetivos institucionales; en ese sentido, ha determinado lineamientos relativos a la administración de la gestión del riesgo teniendo en cuenta el contexto de la Entidad y la Planeación Estratégica.

Con el presente documento se pretende orientar y guiar a los servidores públicos de la Corporación, responsables de los procesos del Modelo de Operación actual, sobre la identificación, análisis y valoración de los riesgos con el fin tener un panorama general de las desviaciones que pueden crear incertidumbre sobre el logro de los objetivos.

Así mismo, se establecen los lineamientos generales, responsabilidades y mecanismos para la administración de los riesgos que permitan brindar una seguridad razonable para controlar y responder a los acontecimientos potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de corrupción en concordancia con las directrices en materia de gestión pública

La Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE-, define su política de administración del riesgo atendiendo los lineamientos de carácter técnico establecidos por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública –DAFP-, tales como la “Guía de Administración del Riesgo”, “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción” y “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.

La Política de Administración de Riesgos de la Corporación fue aprobada mediante acta de fecha septiembre 5 de 2018 por el Comité Directivo SIGES, como instancia asesora de la Dirección General y adoptada mediante Resolución 1161 del 5 de septiembre de 2018.

“CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA”

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

1 Información General

La política de administración de riesgos tiene como objetivo garantizar la gestión pública a través del logro de los objetivos y procesos institucionales. En este sentido la política de administración de riesgos debe estar alineada con la planeación estratégica y contemplar las acciones para el manejo de los riesgos identificados, incluidos los de corrupción.

1.1 Marco Normativo.

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. (Modificada parcialmente por la Ley 1474 de 2011). Artículo 2 Objetivos del Control Interno: Literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

Decreto 1499 de 2017: Por el cual se actualiza el Sistema de Control Interno (SCI).

Decreto 648 de 2017: Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

Guía de Administración del Riesgo

Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción

Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

ISO 31000:2009 Norma Técnica Internacional Administración del Riesgo- Principios y orientaciones.

1.2 Términos y Definiciones

- **Administración del Riesgo:** Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

- **Análisis de Riesgos:** Establecimiento de la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.
- **CICCI:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- **Causas:** Son los medios, circunstancias y agentes generadores del riesgo.
- **Compartir el Riesgo:** Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, procesos, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.
- **Consecuencia:** El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos del proceso o de la entidad.
- **Contexto Estratégico:** Insumo básico para la identificación de los riesgos en los procesos y actividades, el análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la institución, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y /o cambios tecnológicos, entre otros.
- **Control:** Mecanismos o estrategias establecidas para disminuir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, el impacto de los riesgos y/o asegurar la continuidad del servicio en caso de llegarse a materializar el riesgo.
- **Controles Correctivos:** Aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.
- **Controles Preventivos:** Aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización.
- **Evento:** Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
- **Evitar el riesgo:** Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

- **Evaluación del Riesgo:** Proceso utilizado para determinar las prioridades de la administración del riesgo, comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
- **Frecuencia:** Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
- **Identificación del Riesgo:** Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad pública, que ponen en riesgo el logro de su misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.
- **Impacto:** Consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.
- **Mapa de Riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias y sus acciones preventivas.
- **Monitorear:** Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
- **Plan de manejo del riesgo:** Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.
- **Política de Riesgos:** Intención global u orientación de una entidad frente a la gestión del riesgo.
- **Probabilidad:** Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.
- **Riesgo:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos.
- **Riesgo de corrupción:** La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- **Riesgo inherente:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E

- **Riesgo residual:** nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.
- **Valoración del riesgo:** Elemento de Control, que determina el nivel o grado de exposición de la entidad pública al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento según El Decreto 1599 de 2005.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

2 Planificación de la Gestión de los Riesgos

Para la gestión de sus riesgos, la Corporación cuenta con un conjunto de elementos que garantizan su adecuado manejo, dentro de los que se incluyen los siguientes:

2.1 Política de Administración de Riesgos

La Corporación se compromete firmemente con la adecuada administración de los riesgos en cuanto a su identificación, análisis, valoración y el establecimiento de las acciones de contingencia de aquellos eventos que puedan afectar los objetivos estratégicos y la adecuada prestación de nuestros servicios.

La Corporación establece las herramientas necesarias con la participación de los servidores públicos para promover la integridad que permita controlar y responder a los acontecimientos potenciales o aquellos en los que puedan desencadenar situaciones de corrupción.

a. Objetivo de la política

Orientar la toma de decisiones oportunas y minimizar efectos adversos al interior de la Corporación, con el fin de dar continuidad a la gestión institucional y asegurar el cumplimiento de los compromisos con los ciudadanos, servidores e instituciones públicas.

b. Alcance de la Política

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos y proyectos de la Corporación y a todas las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

c. Consideraciones Básicas

- Para la identificación de los riesgos en los procesos, se debe establecer el contexto externo, interno y del proceso, el cual se debe analizar en cada vigencia.
- Los líderes de procesos identificarán los riesgos de conformidad a los tipos de riesgos estratégicos, imagen, operativos, financieros, de cumplimiento, tecnología y de corrupción.
- Las actividades de control que se establezcan para el tratamiento de los riesgos, deben ser suficientes para realizar una administración o gestión efectiva de los riesgos identificados, de tal manera que se puedan reducir las posibilidades de ocurrencia y los impactos que puedan llegar a generar.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

C A R D I Q U E

- Los riesgos de corrupción se gestionan a través de los lineamientos establecidos por la Ley 1474 de 2011 y el Documento Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Para analizar la probabilidad de materialización de los riesgos institucionales y de corrupción se considerarán los criterios:
 - **RARO** : El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales)
 - **IMPROBABLE**: el evento puede ocurrir en algún momento.
 - **POSIBLE**: El evento podrá ocurrir en algún momento.
 - **PROBABLE**: Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.
 - **CASI SEGURO**: Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.
- La probabilidad de materialización de un riesgo de corrupción se analizará de acuerdo a 5 niveles de probabilidad y 3 niveles de impacto, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de las entidades y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración.
- Los **Riesgos de corrupción** deben tener seguimiento permanente, en tal sentido se deben revisar sus causas por lo menos cada cuatro meses así: con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31.
- El mapa de riesgos de corrupción de la entidad se debe elaborar en el formato definido por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República en el Documento Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Los riesgos identificados en los procesos serán monitoreados por los responsables de los procesos.
- Si se materializa un riesgo el líder de proceso y su equipo deben establecer un plan de contingencia.
- Se debe verificar el cumplimiento de los planes de tratamiento establecidos para los riesgos identificados.
- Para la identificación de los riesgos se deben tomar como fuentes los planes de mejoramiento, y los productos no conformes entre otros.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

2.2. Responsabilidad y Compromisos frente a los riesgos

LINEA DE DEFENSA	ROL	RESPONSABILIDAD FRENTE AL RIESGO
Estratégica	Alta Dirección CICCI	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y aprobar la Política de Administración de Riesgos • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles • Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales • Realimentar al Comité SIGES sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo • Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo
Primera Línea	Jefes y Líderes de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera con énfasis en la prevención del daño antijurídico • Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso • Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar • Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles • Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo • Actualizar el mapa de riesgos acorde a los lineamientos establecidos por la administración
Segunda Línea	Área de Calidad Subdirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité SIGES • Presentar al CICCI el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de la entidad • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos • Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones • Evaluar que los riesgos sean consistentes con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles • Identificar cambios en nivel del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlo para aprobación del comité institucional de coordinación de control interno

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

Tercera Línea	Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos• Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa• Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles• Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICC!• Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo
----------------------	-----------------------------------	--

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

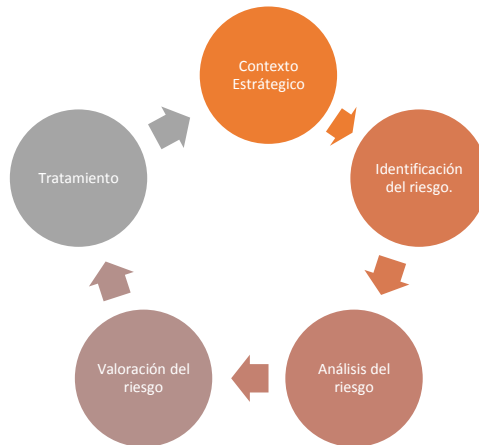
Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

3 Etapas de la Gestión del Riesgo

La Corporación comprometida con la gestión del riesgo ha determinado la siguiente metodología para el adecuado manejo de los riesgos que deberán seguir los equipos de trabajo de cada proceso al inicio de cada vigencia:



3.1 Contexto Estratégico de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique.

Analizado el entorno de la Corporación, se identificaron los siguientes factores a considerar para el adecuado análisis de las causas del riesgo en cada proceso y la gestión del mismo:

CLASIFICACION	FACTORES
EXTERNOS	Económicos: Disminución del presupuesto por prioridades del Gobierno, Austeridad en el gasto,
	Políticos: Cambio de gobierno con nuevos planes y proyectos de Desarrollo, Falta de continuidad en los programa establecidos, Desconocimiento de la Entidad por parte de otros órganos de gobierno
	Sociales: Ubicación de la Entidad que dificulta el acceso al personal y al público, constantes marchas y paros en el centro de la ciudad
	Tecnológicos: Falta de interoperabilidad con otros sistemas, Fallas en la infraestructura tecnológica, falta de recursos para el fortalecimiento tecnológico,
	Medio Ambientales: Contaminación por sustancias perjudiciales para la salud, Mala práctica de clasificación de residuos
	Comunicación Externa: Múltiples canales e interlocutores de la Entidad con los usuarios, Servicio telefónico insuficiente, falta de coordinación de canales y medios.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
 www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

INTERNOS	Financieros: Bajo presupuesto de funcionamiento que impide el desarrollo de proyectos, demoras en apropiación y ejecución de recursos, dificultades para la definición de proyectos.
	Personal: Desmotivación de los servidores, falta de incentivos, carrera administrativa sin posibilidades de ascenso, falta de capacitación para desarrollar proyectos, alta rotación
	Procesos: incoherencia entre procesos establecidos y ejecutados, Desconocimiento de los procesos y procedimientos por parte de los servidores, desactualización de documentos, falta interacción,
	Tecnología: sistemas de gestión ineficientes, falta de optimización de sistemas de gestión, falta de coordinación de necesidades de tecnología.
	Estratégicos: Falta de lineamientos y demoras en la Planeación, mapa de procesos desactualizado, estructura organizacional no acordes con procesos, indicadores mal formulados que no aportan a la gestión para toma de decisiones, desconocimiento y falta de aplicación de políticas de operación por parte de los servidores.
	Comunicación Interna: Falta de control sobre los canales establecidos, Falta de registros de resultados de reuniones, demoras en bajar la información, poca efectividad en los canales internos,
DE PROCESO	Diseño del proceso: Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
	Interacciones con otros procesos: Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
	Transversalidad: Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
	Procedimientos asociados: Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
	Responsables del proceso: Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
	Comunicación entre los procesos: Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.

En este punto mediante lluvia de ideas se definen los parámetros internos y externos que han de tomar en consideración para la administración del riesgo y a partir de estos factores establecer las causas de los riesgos a identificar.

1. CONTEXTO ESTRATÉGICO (Matriz de Vulnerabilidad)	
No.	1 FACTORES GENERADORES DE RIESGO (Eventos, Condiciones o Situaciones)
1	
2	
3	

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

3.2 Identificación del Riesgo

En la Corporación de acuerdo con su naturaleza, sus objetivos institucionales y el ciclo de operación, se han identificado los siguientes tipos de riesgos: de **Procesos**, de **Proyectos** y de **Corrupción**.

3.2.1 Riesgos de Proceso: Son aquellos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia por jefes y líderes de proceso con sus respectivos equipos de trabajo y se clasifican en:

a. Estratégicos: Son aquellos asociados a la administración de la Corporación y se enfoca a asuntos relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

b. De Imagen: Son aquellos relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Corporación

c. Operativos: Son aquellos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, la estructura de la Corporación y la articulación entre dependencias.

d. Financieros: Son aquellos relacionados con el manejo de recursos que incluyen la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes

e. Cumplimiento: Son aquellos asociados con la capacidad de la Corporación para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad

f. Tecnológicos: Son aquellos relacionados con la capacidad tecnológica de la Corporación para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

g. De Información: Son aquellos asociados a la calidad, seguridad, oportunidad, pertinencia y confiabilidad de la información agregada y desagregada.

3.2.2 Riesgos de Proyectos: Son aquellos riesgos asociados a los Proyectos de Gestión identificados en el Plan de Acción Institucional desarrollados en cada vigencia y pretenden tratar eventos y grupos de interés que pudieran impedir el resultado esperado; generalmente están relacionados al costo, tiempo y calidad del proyecto, a las fases y áreas de conocimiento y son analizados por los líderes de proceso una vez se definen los planes para cada vigencia y sus acciones de control formarán parte de las actividades propias del proyecto. La Corporación ha establecidos los siguientes riesgos de proyecto:

a. Financieros: Relacionado con el manejo de recursos asociados al proyecto, la ejecución presupuestal, los pagos del proyecto.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

- b. Contractuales:** Relacionado con los atrasos o incumplimiento de los contratos en cada vigencia
- c. Cumplimiento:** Se asocian con el cumplimiento por parte de la Corporación con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- d. Estratégicos:** Relacionado con la priorización y alcance del proyecto frente a las metas
- e. Comunicación:** Relacionado con los canales y medios utilizados para informar durante las diferentes etapas del proyecto y la inoportunidad de la comunicación
- f. Recurso Humano:** Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar el proyecto
- g. Integración:** Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y demás elementos que se requieran coordinar para el desarrollo del proyecto.
- e. Grupos de Interés:** Se refiere al reconocimiento pleno de los grupos de interés asociados al proyecto, sus necesidades, expectativas, aportes y motivaciones sobre el desarrollo del proyecto.

3.2.3 Riesgos de Corrupción: Son los *eventos que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular*, se identifican en cada vigencia junto con los proyectos de proceso, se administran mediante el *Mapa de riesgos institucional* y se determinan acciones preventivas permanentes para evitar su materialización.

Los responsables de los procesos con su equipo de trabajo mediante lluvia de ideas, realizan la identificación de:

- Las causas o factores generadores de riesgos, tanto internos como externos y del proceso, a partir de las debilidades y amenazas identificadas en el contexto estratégico, con preguntas frente a: ¿Qué puede suceder?, ¿Cómo puede suceder? ¿Cuándo puede suceder?
- Los riesgos que pueden afectar el desempeño de los procesos, para lo cual además de tener en cuenta el contexto estratégico, revisaran experiencias anteriores en la entidad.
- Las consecuencias o efectos que se generarían en caso de materializarse los riesgos identificados. ¿Qué consecuencias tendría su materialización?
- Para la identificación y descripción de los riesgos de corrupción es necesario tener en cuenta los componentes de su definición: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

Una vez identificado el riesgo, se nombra y se clasifica:

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				
2	3	4	5	6
CAUSAS (Asociadas al Factor Generador)	RIESGOS (Inventario)	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS POTENCIALES	TIPO DE RIESGO

3.3 Análisis del Riesgo

Se realiza el análisis de riesgos, a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto o consecuencias que puede causar su materialización, realizando la calificación y evaluación con el fin de estimar la zona de riesgo inicial – Riesgo inherente:

3.3.1 Calificación de los Riesgos.

Se realiza a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

La probabilidad de ocurrencia representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede llegar a presentarse y el impacto hace referencia a la magnitud de sus efectos.

En las siguientes tablas se presentan los valores de calificación de la probabilidad y de calificación del impacto:

Tabla de Calificación o Cálculo de Probabilidad			
NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
1	Rara vez.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.
2	Improbable.	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
3	Posible.	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
4	Probable.	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
5	Casi seguro.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

Tabla. Valores calificación probabilidad para riesgos institucionales y de corrupción

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

Niveles para Calificar el Impacto			
Niveles	Descriptor	Impacto (Consecuencias) Cuantitativo	Impacto (Consecuencias) Cualitativo
1	Insignificante	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 0,5\%$. Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 1\%$. • Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 0,5\%$. • Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 0,5\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay interrupción de las operaciones de la entidad. • No se generan sanciones económicas o administrativas. • No se afecta la imagen institucional de forma significativa.
2	Menor	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\leq 1\%$. • Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\leq 5\%$. • Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\leq 1\%$. • Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\leq 1\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas. • Reclamaciones o quejas de los usuarios que implican investigaciones internas disciplinarias. • Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
3	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$. • Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 10\%$. • Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 5\%$. • Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de las operaciones de la Entidad por un (1) día. Reclamaciones o quejas de los usuarios que podrían implicar una denuncia ante los entes reguladores o una demanda de largo alcance para la entidad. • Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la atención a los usuarios. • Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. • Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos. • Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

4	Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$. • Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 20\%$. • Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 20\%$. • Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de dos (2) días. • Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta. • Sanción por parte ente de control u otro ente regulador. Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando el cumplimiento en las metas de gobierno. • Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por incumplimientos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.
5	Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$. • Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la entidad $\geq 50\%$. • Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la entidad en un valor $\geq 50\%$. • Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción de las operaciones de la Entidad por más de cinco (5) días. • Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. • Pérdida de Información crítica para la entidad que no se puede recuperar. • Incumplimiento en las metas y objetivos institucionales afectando de forma grave la ejecución presupuestal. • Imagen institucional afectada en el orden nacional o regional por actos o hechos de corrupción comprobados.

Tabla. Valores calificación Impacto para riesgos de pproceso

Niveles para Calificar el Impacto de los Riesgos de Corrupción			
Niveles	Descriptor	Impacto (Consecuencias) Cuantitativo	Impacto (Consecuencias) Cualitativo
5	Moderado	Afectación parcial al proceso y a la dependencia Genera a medianas consecuencias para la entidad.	
10	Mayor	Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuencias para la entidad en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.	
20	Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad.	

Tabla. Valores calificación Impacto para riesgos de corrupción

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
 www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

Para determinar el impacto de los **riesgos de corrupción** se diligenciará esta tabla teniendo en cuenta que para este caso serán siempre de impacto negativo.

Formato para determinar el Impacto de los riesgos de Corrupción				
No.	Factor	Pregunta: Si el Riesgo de corrupción se materializa podría...	Respuesta	
			Si	No
1	Recursos	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
2	Estrategia	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
3		¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
4		¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
5	Imagen - Reputación	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6		¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
7		¿Afectar la imagen regional?		
8		¿Afectar la imagen nacional?		
9	Ciudadanía	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
10		¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
11	Operacional - Organizacional	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
12		¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
13	Legales	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
14		¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
15		¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
16		¿Dar lugar a procesos fiscales?		
17		¿Dar lugar a procesos penales?		
18	Información	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
Total			0	0

Tabla. Formato para determinar el Impacto de los riesgos de Corrupción

Respuestas Afirmativas: (Cantidad de respuestas)

Respuestas Negativas: (Cantidad de respuestas)

Contabilizaremos la cantidad de respuestas negativas y positivas y estas se clasificarán de la siguiente manera:

Moderado: De 1 A 5 preguntas con respuesta afirmativa, genera un impacto Moderado.

Mayor: De 6 a 11 preguntas con respuesta afirmativa, genera un impacto Mayor

Catastrófico: De 12 a 18 preguntas con respuesta afirmativa, genera un impacto Catastrófico.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

3.3.2 Matriz de Calificación de los Riesgos de Proceso y de Corrupción

MATRIZ DE CALIFICACION RIESGOS DE PROCESO					
PROBABILIDAD	IMPACTO				CATATROFICO (5)
	INSIGNIFICANTE (1)	MENOR (2)	MODERADO (3)	MAYOR (4)	
RARA VEZ (1)	BAJA	BAJA	MODERADA	ALTA	ALTA
IMPROBABLE (2)	BAJA	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
POSIBLE (3)	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA
PROBABLE (4)	MODERADA	ALTA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA
CASI SEGURO (5)	ALTA	ALTA	EXTREMA	EXTREMA	EXTREMA

MATRIZ DE CALIFICACION RIESGOS DE CORRUPCION			
PROBABILIDAD	IMPACTO		
	MODERADO (5)	MAYOR (10)	CATATROFICO (20)
RARA VEZ (1)	BAJA (5)	BAJA (10)	MODERADA (20)
IMPROBABLE (2)	BAJA (10)	MODERADA (20)	ALTA (40)
POSIBLE (3)	MODERADA (15)	ALTA (30)	EXTREMA (60)
PROBABLE (4)	MODERADA (20)	ALTA (40)	EXTREMA (80)
CASI SEGURO (5)	MODERADA (25)	ALTA (50)	EXTREMA (100)

Haciendo uso de la matriz de probabilidad e impacto establecida en el numeral 3.3.2, se determina el nivel del riesgo inherente:

3. ANALISIS DEL RIESGO													
7. ANALISIS DEL RIESGO										8. CALIFICACION ANTES DE CONTROLES			
PROBABILIDAD					IMPACTO					ZONA DE RIESGO			
(FRECUENCIA DE OCURRENCIA)					(CONSECUENCIA)								
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
RARA VEZ	IMPROBABLE	POSIBLE	PROBABLE	CASI SEGURO	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATATROFICO				

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

3.4 Valoración del Riesgo

La valoración de los riesgos se realiza con base en la evaluación de los mismos y la valoración de los mecanismos de control existentes, teniendo en cuenta si estos disminuyen o no los niveles de posibilidad de ocurrencia y/o impacto, con el fin de establecer prioridades para su manejo. Los controles pueden ser correctivos, que afectan el impacto de los riesgos o preventivos, que afectan la probabilidad de ocurrencia.

Controles Preventivos: Evitan que un evento suceda.

Ejemplo, Requisito de un login y password en un sistema de información es un control preventivo. Éste previene (teóricamente) que personas no autorizadas puedan ingresar al sistema.

Controles Detectivos: Permiten registrar un evento después de que éste ha sucedido.

Ejemplos: Omisión de una firma para efectuar un pago deben ser dos copias falta una (1)

Controles Correctivos: Éstos no prevén que un evento suceda, pero permiten enfrentar la situación una vez se ha presentado.

Ejemplo: Recuperación de un expediente a través del escaneo

Para la evaluación de los controles existentes se debe tener en cuenta la siguiente escala de calificación:

ANÁLISIS Y EVALUACION DE LOS CONTROLES				
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Describa el control determinado para el riesgo identificado.	Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	15	0	
	Está (n) definido (s) el (los) responsable (s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	0	
	El control es automático? (Sistemas o Software que permiten incluir contraseñas de acceso, o con controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros).	15	0	
	El control es manual? (Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros)	10	0	

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

	La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	15	0	
	Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	10	0	
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	30	0	
	TOTAL	100	0	
RANGO DE CALIFICACION DE LOS CONTROLES	DEPENDIENDO SI EL CONTROL AFECTA PROBABILIDAD O IMPACTO DESPLAZA EN LA MATRIZ DE RIESGO ASI: En Probabilidad avanza hacia abajo. En Impacto avanza hacia la izquierda			
	CUADRANTES A DISMINUIR			
Entre 0 - 50		0		
Entre 51 - 75		1		
Entre 75 - 100		2		

3.4.1 Evaluación de los Riesgos

La evaluación del riesgo permite comparar los resultados de su calificación con los criterios definidos, para establecer el grado de exposición de los procesos y de la entidad en general al riesgo.

La evaluación de los riesgos, se obtiene realizando un cruce de la posibilidad de ocurrencia con el impacto, haciendo uso de la matriz de probabilidad e impacto establecida en el numeral 3.3.2, se determina el nivel del riesgo residual:

4. VALORACION DE RIESGOS																							
9. ANALISIS Y EVALUACION DE CONTROLES						10. NUEVO ANALISIS DEL RIESGO					11. CALIFICACION RIESGO RESIDUAL												
EXISTEN CONTROLES?		TIPO DE CONTROL			CALIFICACION EVALUACION (SEGÚN TABLA DE ANALISIS Y EVALUACION)			PROBABILIDAD (FRECUENCIA DE OCURRENCIA)					IMPACTO (CONSECUENCIA)			ZONA DE RIESGO							
SI	NO	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO	0 - 50	51 - 75	76 - 100	1 RARA VEZ	2 IMPROBABLE	3 POSIBLE	4 PROBABLE	5 CASI SEGURO	1 INSIGNIFICANTE	2 MENOR	3 MODERADO	4 MAYOR	5 CATASTROFICO	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA		

La evaluación del riesgo se realiza de acuerdo a los resultados que se obtengan en la matriz, teniendo en cuenta la posición del riesgo:

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

- Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Baja, permite a la entidad asumirlo, debido a que se encuentra en un nivel que puede ser aceptado, sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.
- Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo Extrema, es preferible eliminar la causa que genera el riesgo en la medida que sea posible o implementar controles preventivos para evitar la probabilidad de ocurrencia o controles de prevención para disminuir el impacto o compartir o transferir el riesgo como por ejemplo a través de pólizas de seguros u otras opciones disponibles.
- Si el riesgo se ubica en las Zonas Moderada o Alta, se deben tomar medidas para llevar en lo posible los riesgos a la zona baja o moderada, según corresponda.

3.4.2 Nivel de Aceptación de Riesgo

De acuerdo a la valoración de los riesgos, teniendo en cuenta la ubicación final en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, se establecen las medidas de respuesta, a través de la identificación de las opciones de manejo para el tratamiento de los riesgos.

Las opciones de manejo a tomar son las siguientes y se pueden considerar cada una de manera independiente o en conjunto:

- **Evitar el Riesgo:** Se toman medidas encaminadas a evitar la materialización del riesgo. Ejemplo: Controles de calidad, mantenimiento preventivo a los equipos.
- **Reducir el Riesgo:** Incluye medidas orientadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención) como el impacto (medidas de protección). Ejemplo: optimización de los procedimientos y mejora en la efectividad de los controles.
- **Compartir o Transferir el Riesgo:** Reducen los efectos de los riesgos, a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones. Ejemplo: contratos de pólizas de seguro.
- **Asumir el Riesgo:** Luego de que los riesgos sean reducidos o transferidos, pueden quedar riesgos residuales que se mantienen, en ese caso se asume el riesgo residual.

Acogiendo la matriz de riesgo y los criterios: Evitar, Reducir, Compartir o Transferir y Asumir, la Corporación ha establecido los niveles de aceptación y periodicidad de seguimiento a los riesgos identificado; los cuales se detalla a continuación:

- Cuando se mide la probabilidad e impacto de un riesgo residual y éste queda catalogado en nivel BAJO, se ASUMIRÁ el riesgo y administrará por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado y su control y registro de avance se realizará por medio del reporte mensual de su desempeño.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

- Cuando el nivel del riesgo residual queda ubicado en la zona de riesgo MODERADA, se deberá incluir este riesgo en el *Mapa de riesgo del Proceso*, establecer acciones de Control Preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento CUATRIMESTRAL y se reportaran sus avances al Área de Calidad.
- Cuando el nivel del riesgo residual queda ubicado en la zona de riesgo ALTA, se deberá incluir el riesgo tanto en el *Mapa de riesgo del Proceso* como en el *Mapa de Riesgo Institucional* y se establecerán acciones de Control Preventivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad sugerida al menos BIMESTRAL y se reportaran sus avances al Área de Calidad, *quien a su vez informara* al Comité SIGES o quien haga sus veces.
- Si el Nivel del riesgo residual se ubica en la zona de riesgo EXTREMA, se incluirá el riesgo en el *Mapa de riesgo del Proceso* y en el *Mapa de Riesgo Institucional*, se establecerán acciones de Control Preventivas y correctivas que permitan EVITAR la materialización del riesgo. La Administración de estos riesgos será con periodicidad sugerida al menos MENSUAL y se reportaran sus avances a la *Subdirección de Planeación*, *quien a su vez informara* al Comité SIGES o quien haga sus veces.

Adicionalmente se deberán documentar al interior del proceso planes de contingencia para tratar el riesgo materializado, con criterios de oportunidad, evitando el menor daño en la prestación del servicio; estos planes estarán documentados en las políticas de operación de cada proceso.

Cuadro resumen:

ZONA DE RIESGO	NIVEL DE ACEPTACION	REGISTRO	SEGUIMIENTO
EXTREMA	NO ACEPTABLE	MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL MAPA DE RIESGO DE PROCESO	MENSUAL
ALTA		MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL MAPA DE RIESGO DE PROCESO	BIMESTRAL
MODERADA		MAPA DE RIESGO DE PROCESO	CUATRIMESTRAL
BAJA	ACEPTABLE	MAPA DE RIESGO DE PROCESO	CUATRIMESTRAL

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE C A R D I Q U E

Cuando mediante el seguimiento se prevea la posible materialización del riesgo, se establecerá una acción preventiva de manera inmediata y se analizarán la pertinencia de los controles previamente definidos, se documentará dicha acción en el Plan de Mejoramiento Institucional.

Una vez materializado un riesgo el líder del proceso procederá de manera inmediata a aplicar un plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), se documentará dicho plan en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear los riesgos del proceso.

3.5 Plan de Manejo del Riesgo

Una vez se defina que opción (es) de manejo se le van a dar a los riesgos, se establece de manera concreta el plan de manejo de los riesgos, el cual consta de:

- **Control propuesto o acciones a tomar:** Se definen las acciones concretas para el manejo o tratamiento de los riesgos.
- **Tipo de control:** Se establece si es preventivo (afectan la probabilidad de ocurrencia) o correctivo (afectan el impacto de los riesgos).
- **Responsable:** Se establece el cargo del responsable de ejecutar cada acción de control definida y la dependencia a que pertenece.
- **Cronograma de implementación de acciones:** Se establece la fecha de inicio y la fecha de terminación para la implementación de las acciones de control.
- **Indicador para la evaluación de las acciones implementadas:** Se definen los indicadores para medir la eficacia de las acciones implementadas.

5. PLAN DE MANEJO DE RIESGOS				
(12) ACCIONES	(13) RESPONSABLES	(14) CRONOGRAMA		(15) INDICADORES
		FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia



CO17.01001 / GP17.0005

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
C A R D I Q U E**

3.6 Mapa de Riesgo

Se sintetiza el mapa de riesgo por parte de los jefes de cada proceso y se remite al Área de Calidad para su publicación.

MAPA DE RIESGOS														
PROCESO:														
OBJETIVO:														
IDENTIFICACION DEL RIESGO			ANALISIS DEL RIESGO (INHERENTE)			CONTROLES	VALORACION DEL RIESGO (RESIDUAL)			OPCIONES MANEJO	PLAN DE MANEJO			
CAUSAS	RIESGO	CONSECUENCIAS	Probabilidad	Impacto	ZONA DE CALIFICACIÓN DEL RIESGO		Probabilidad	Impacto	ZONA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO		ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	INDICADOR

El Área de Calidad consolida el Mapa de riesgos Institucional con los riesgos en nivel Alto, Extremo y de Corrupción, lo presenta ante el Comité Directivo del SIGES y lo publica, antes del 30 de enero de cada vigencia, en el portal web de la Corporación.

Los Jefes de cada uno de los procesos realizarán el monitoreo de las acciones establecidas en sus mapas de riesgos durante los cinco primeros (5) días de cada bimestre y analizarán con sus equipos de trabajo el estado de sus riesgos frente a los controles establecidos. Según el resultado de la administración del riesgo, el líder del proceso solicitará ajuste a los riesgos o controles y elaborará acciones de mejoramiento o correctivas en el *Plan de Mejoramiento del Proceso*.

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
Cartagena de Indias D.T. y C. - Colombia

